

**INVITADOS “CONGRESO MEDITERRÁNEA GASTRÓNOMA 2020”**  
**Código contratación: MCFV-20-2020**

**EMPRESA y CERTAMEN:**

Feria Valencia. Certamen “Congreso Mediterránea Gastronomía 2020”, 8 y 9 de noviembre de 2020, en el recinto de Feria Valencia.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Los hoteles serán de 4 estrellas o superior, ubicados en el término de Valencia. Se valorará su calidad y ubicación, teniendo una mejor valoración los situados en zona céntrica o zona Ciudad de las Ciencias.

La mayoría de las habitaciones serán DUI. Todas deben incluir el desayuno.

El número de noches estará en torno a 70 noches aprox.

La invitación puede incluir el desplazamiento del invitado. La agencia será la encargada de gestionar con cada invitado los horarios de vuelos y/o días de estancia, informando previamente al certamen para su aprobación.

La agencia pondrá a disposición de los invitados un número de teléfono de atención al cliente 24 horas. Este servicio deberá estar operativo desde un día antes del inicio de la prestación del servicio y finalizará un día después. Se atenderá obligatoriamente en castellano e inglés y se valorará también la atención en otros idiomas.

**PRESUPUESTO MÁXIMO** (valor medio que no se puede superar, obtenido sobre 70 noches, habitaciones DUI con desayuno): 90 €/noche + IVA.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN.**

La propuesta económica más favorable atendiendo a los siguientes criterios de valoración:

**Precio Hoteles. Puntuación máxima 50 puntos:** 50 puntos la oferta con el precio medio más bajo; resto de propuestas según fórmula.

El precio total de la oferta resultará de multiplicar el precio de cada noche de cada hotel, por el número de noches. El precio medio será el resultado de dividir dicho precio total por 70 (que es el número de noches requeridas).

$$\text{Puntuación Propuesta (i)} = (\text{Prop. de Precio medio más bajo} : \text{Prop. Económica (i)}) \times 50$$

**Calidad de la propuesta: Puntuación máxima 50 puntos.**

Se valorará la categoría y ubicación de los hoteles reservados para estas 70 noches, así como la entrega de un pack de bienvenida y la aportación de un programa alternativo de acompañantes y/o de ocio para los invitados, que podrán contratar de forma libre y a cargo del invitado.

También se tendrá en cuenta la necesidad de depósito y su valor, la política de cancelaciones (fechas, gastos por cancelación, etc.), etc.

La DISTRIBUCIÓN DE LOS 50 PUNTOS DE CALIDAD quedaría como:

- Categoría hoteles: 20 puntos.
- Ubicación hoteles: 15 puntos.
- Política de cancelaciones, depósitos, etc.: 10 puntos.
- Pack de bienvenida y programa alternativo de acompañantes y/o de ocio para los invitados, que podrán contratar de forma libre y a cargo del invitado, etc.): 5 puntos.

De acuerdo con los anteriores criterios, la puntuación máxima que se podrá obtener será de 100 puntos (suma de puntuación precio + puntuación calidad).

**PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

La propuesta estará formada, además de por toda aquella documentación y descripción de características que la empresa participante considere oportuna, por las hojas Excel adjuntas correctamente cumplimentada. Obligatorio cumplimentar solo las celdas en blanco, no modificar el

Departamento de Compras. Feria Valencia.

Invitados Congreso Mediterránea Gastronomía 2020 (MCFV-20-2020)

formato de la hoja Excel, enviar en formato Excel (.xls o .xlsx), y que el total de noches sean exactamente 70 noches.

La presentación de la propuesta se efectuará vía email EXCLUSIVAMENTE a la dirección [mc@feriavalencia.com](mailto:mc@feriavalencia.com). En el campo "asunto" del citado e-mail deberá indicarse OBLIGATORIAMENTE lo siguiente: "**PROPUESTA INVITADOS Congreso Mediterránea Gastrónoma 2020 (MCFV-20-2020)**".

#### **PLAZO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Se admiten propuestas recibidas desde la fecha que figura en el pie de este documento, hasta las 12:00 horas del 19 de octubre de 2020.

#### **FECHA DE ASIGNACIÓN DEL SERVICIO.**

Semana del 19 al 23 de octubre.

#### **RESOLUCIÓN DE DUDAS y ACLARACIONES:**

Para cualquier duda sobre la presentación de la propuesta o el procedimiento de asignación, contactar con Esteban Piera a través de su email ([epiera@feriavalencia.com](mailto:epiera@feriavalencia.com)). Deberá figurar OBLIGATORIAMENTE en el campo asunto lo siguiente: "**DUDA SOBRE LAS PRESTACIÓN DEL SERVICIO MCFV-20-2020**".

Horario de atención: de lunes a viernes laborables, de 9:00 a 14:00 horas.

#### **POLÍTICA DE MODIFICACIONES Y CANCELACIONES.**

La celebración de los certámenes y todos los servicios relacionados con los mismos, están directamente relacionados con la evolución de su comercialización. Los datos aquí facilitados son estimados, pudiendo sufrir variaciones tanto al alza como a la baja.

Por todo ello:

- Feria Valencia no se hace responsable de los gastos derivados de la cancelación de la celebración de los certámenes por causas justificadas o ajenas a su voluntad.
- Feria Valencia podrá cancelar habitaciones sin gasto hasta el 4 de noviembre de 2020 (incluido).

#### **OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.**

Se considerará, en principio, que incurren en valores anormales o desproporcionados las ofertas que económicamente se encuentren en los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren dos oferentes, la que sea inferior en más de un 20 % a la otra oferta.
- b) Cuando concurren tres o más oferentes, las que sean inferiores en más de un 15 % a la media aritmética de las ofertas presentadas

Para la valoración de las ofertas como desproporcionadas, la mesa de contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada. En todo caso, antes de declarar una oferta incurso en situación de anormalidad o desproporción por los valores en ella contenidos, se dará audiencia por plazo de tres días hábiles por FERIA VALENCIA a la empresa responsable de dicha oferta para que en su caso pueda defender la viabilidad de tales valores y de la oferta misma.

A la vista del resultado del trámite de audiencia practicado, FERIA VALENCIA tomará la decisión pertinente en cuanto a la oferta de que se trate, pudiendo ser ésta de exclusión del procedimiento de selección o de mantenimiento en él. En este último sentido, si la proposición que finalmente sea seleccionada hubiera estado afectada por el procedimiento regulado en esta cláusula se exigirá al adjudicatario una garantía de un 10% del precio del contrato.

#### **ASIGNACIÓN**

La asignación se realizará por Mesa de Contratación.

#### **OTRAS CONSIDERACIONES:**

- Si ya ha enviado su propuesta a Feria Valencia, esta ha quedado cancelada y no tendrá ninguna validez. Deberá enviar una nueva propuesta a la dirección de email anteriormente citada, según las especificaciones descritas en este documento.
- Respecto a las cantidades que figuran en este documento: cuando las cantidades se refieren a productos o servicios a entregar o prestar dependiendo de condiciones futuras -contratación final de productos y/o servicios en un certamen por parte de las firmas expositoras; nº de visitantes, asistentes o participantes en el certamen, evento o acto, etc.- estas tendrán carácter orientativo. Así pues, podrá haber diferencias entre las cantidades que figuran en este documento y las que finalmente son requeridas por Feria Valencia. En todo caso, las cantidades finalmente facturadas deberán coincidir con las suministradas.
- Para la adjudicación definitiva del trabajo, la empresa si aún no lo ha hecho, deberá someterse al proceso de Homologación de Proveedores, según consta en la página web de Feria Valencia [ww.feriavalencia.com](http://ww.feriavalencia.com), apartado proveedores.
- La presentación de una oferta presume la aceptación incondicionada y el conocimiento pleno de los documentos y su contenido que componen esta contratación.

**El incumplimiento de estas instrucciones supone la anulación de la propuesta.**

Feria Valencia, a 2 de octubre de 2020.